JUZGADO DE FAMILIA Y VIOLENCIA FAMILIAR Nº 2 - Puerto Iguazu
SECRETARÍA GENERAL

Puerto Iguazú, 04 de Julio de 2024.-

OFICIO Nº 1006/2024.-

A LA SRA. DIRECTORA GENERAL DEL
REGISTRO DE LAS PERSONAS
DE LA PROVINCIA DE MISIONES
DRA. PAULA ECHEVERRIA

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por disposición de S.S. en los autos caratulados: **"EXPTE. Nº 16955/2017 - ORTIZ FATIMA A.C/ MIÑO CESAR R. S/DIVORCIO VINCULAR POR PRESENTACION UNILATERAL"**, en trámite por ante el Juzgado de Familia y Violencia Familiar Nº 2 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Balbino Brañas Nº 85, 3er piso., de la Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, a cargo de la Dra. Maria Eugenia FIORANELLI, Jueza titular, Secretaría de Familia a mi cargo, con el objeto de comunicar que deberá proceder a inscribir la sentencia de divorcio de los ***Sres. CESAR RAMON MIÑO D.N.I.. Nº 30.451.844 y FATIMA ANA ORTIZ D.N.I. Nº 26.957.998,*** matrimonio celebrado el día 18 de Agosto de 2000, en la ciudad de Wanda, Provincia de Misiones, inscripto bajo acta N° 39, Tomo 1º, año 2000, en la Delegación del Registro Provincial de las Personas de la ciudad de Wanda, Provincia de Misiones, dictada en fecha 13 de Septiembre del 2017. Para mayores recaudos legales se transcribe la parte pertinente de la sentencia que así lo ordena: ***"Puerto Iguazú, Misiones, 13 de Septiembre del 2017.- AUTOS Y VISTOS: El "Expte. N° 16955/2017 - ORTIZ FATIMA A. C/ MIÑO CESAR R. S/ DIVORCIO VINCULAR POR PRESENTACION UNILATERAL" y, RESULTA:... Y***

CONSIDERANDO:... FALLO: 1º) DECRETO el divorcio vincular de CESAR RAMON MIÑO D.N.I.. Nº 30.451.844 y FATIMA ANA ORTIZ D.N.I. Nº 26.957.998, matrimonio celebrado el día 18 de Agosto de 2000, en la ciudad de Wanda, Provincia de Misiones, inscripto bajo acta N° 39, Tomo 1º, año 2000, en la Delegación del Registro Provincial de las Personas de la ciudad de Wanda, Provincia de Misiones, costas por su orden.- 2º) Decreto disuelta la sociedad conyugal.- 3º) Respecto de los efectos del Divorcio, deberán las partes recurrir por la vía procesal que corresponda.- 4º) Regular los honorarios profesionales del la Dra. Noelia Paola Weber en la suma de Pesos Veinte Mil ($20.000.-), en base a lo manifestado en los considerandos.- 5º) Líbrese los Oficio, a los fines de la toma de razón, al Director General del Registro Provincial de las Personas. Firme por Secretaría expídase testimonio, previo pago del "Fondo de Justicia" correspondiente.- 6º) Cópiese, regístrese y notifíquese, oportunamente archívese".- Fdo. Dr. Piris Da Motta Petronio . Juez por subrogación legal, Puerto Iguazú - Misiones.-"

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.-

Dra. Cecilia Vanesa MONTEJANO
SECRETARIA DE FAMILIA
Juzgado de Familia y Violencia familiar Nº 2
Puerto Iguazú-Misiones.-

EJZ

Digitally signed by MONTEJANO Cecilia Vanesa
Date: 2024.07.05 06:20:34 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnologia Informatica

En la ciudad de Posadas, capital de la Provincia de Misiones, a los 10 del mes de Julio de 2024, ante mí, Jefe del Dpto Jurídico y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte N° 2216-J-24 1006/2024 de fecha 04 de Julio 120234 Fo 217 en Expte Nº 16955/2017 ORTIZ Fiorina A.C/ MIÑO CESAR R. S/Divorcio Vincular

de cuyo contenido se da fe en la carátula del mismo en 09 Folio 14 Año 2024 Trámite

VIVIANA C. R CASTILLO
Jefa Dpto Despacho
Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

Registro Provincial de las Personas

TOMO	ACTA	AÑO
I	39	2000

MATRIMONIO

En Wanda, Mnes.
República Argentina, a 18 de Agosto
de 1992000 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Cesar Ramon MIÑO

Edad 21 años, profesión Jornalero estado Soltero
nacionalidad Argentino nacido en Deliria, Mnes. 25-5-1979
domiciliado en B° Cooperativa - Wanda, Mnes. Doc. Ident. 30.451.846
Hijo de —
nacionalidad — profesión —
y de Isabel Miño
nacionalidad Argentina profesión Jubilada
domiciliados en B° Belgrano - Wanda, Mnes.

Fatima Ana ORTIZ

Edad 21 años, profesión Ama de casa estado Soltera
nacionalidad Argentina nacida en Wanda, Mnes. 23-03-1979
domiciliada en B° Cooperativa - Wanda, Mnes. Doc. Ident. 26.957.998
Hija de ORTIZ, Antonio
nacionalidad Argentino profesión Jubilado
y de Ana María RUIZ DIAZ
nacionalidad Argentina profesión Ama de casa
domiciliados en B° Jardin 2 - Wanda, Mnes.

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Julia HERRERA Doc. Ident. 1.227.402 Edad 68 años
Estado Soltera Profesión Ama de casa Domicilio Wanda, Mnes.
Yolanda Isabel DIAZ - Doc. Ident. 23.934.169 Edad 31 años
Estado Casada Profesión Ama de casa Domicilio Wanda, Mnes.
Leída el acto, lo firman conmigo los contrayentes y los testigos mencionados -

Julia Herrera

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS · WANDA · MNES. · MINISTERIO DE GOBIERNO

ELEONORA ALAVERA
Firma Autorizada R.P.P.

MIÑO
Cesar
Ramon
CON
ORTIZ
Fatima
Ana

=Nota de Referencia Remo al Folio 210 =

-viene del folio N° 85 - Acta N° 38 -

-Proto realizado - libro 08 - Folio 14 - Año 2024 -

Corresponde al Expte. Nº 2216/24 Oficio Nº 1006/24 de Fecha 4-7-24
Venido del Juzgado de Fam. y V. Familiar N° 2 Secretaría de Familia
Con Asiento en Pto. Iguazú, Provincia Misiones, País Argentina
Autos Caratulados: "Expte. N° 16855/2017 - ORTIZ Fatima A. c/ MIÑO Cesar B. s/ Divorcio P.P. Unilateral"
Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / ~~separación~~ de los Esposos: Sres.: Cesar Ramon MIÑO DNI N° 30.451.844 y Fatima Ana ORTIZ DNI N° 26.457.998
Fecha de fallo: 13-9-2017
Fdo: Dra. Piris D'Amotta Patricia Juez Fdo: Dra. Cecilia Vanesa Houtsiano Secretario
Posadas 16 de Julio de 2024

DIRECC. GRAL. DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS - MINISTERIO DE GOBIERNO

ELOISA ARACI SOSA
Inspectora Zona Norte
Registro Provincial de las Personas

PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO

REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS **PERSONAS**

2024 - "Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental"

POSADAS, 25 de Julio del 2024.-

REFERENCIA: EXPTE 16955/2017 - ORTIZ FATIMA A.C/ MINO CESAR R. S/DIVORCIO VINCULAR POR PRESENTACION UNILATERAL
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Expte. cumplimentado. -

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ Mikaela Elizabeth
Fecha y hora: 25.07.2024 10:42:03